

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
PULÍ, CUNDINAMARCA

REFERENCIA: PROCESO ESPECIAL DE IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE DE CONDUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA CON OCUPACIÓN PERMANENTE No. 255804089001 2021-0003800

DEMANDANTE: TRANSMISORA COLOMBIANA DE ENERGÍA S.A.S. E.S.P.

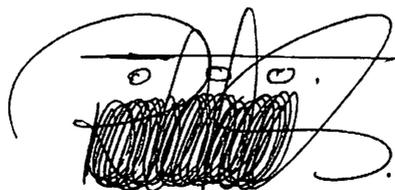
DEMANDADO: TEODORO MORENO EN CALIDAD DE TITULAR INSCRITO DEL DERECHO REAL DE DOMINIO; BERTILDA TAPIERO DE MORENO EN CALIDAD DE TITULAR INSCRITA DEL DERECHO DE DOMINIO.

Pulí, Cundinamarca, cuatro (4) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

De conformidad al informe secretarial que antecede, LIBRESE el oficio correspondiente informándole al doctor WALTER EUGENIO MERCHÁN VELÁSQUEZ, que de vieja data, la postura asumida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de La Mesa, Cundinamarca, ha sido la de que tanto los oficios de inscripción de demanda, así como también el registro de las diferentes sentencias que se profieran, deben ser entregados de manera personal en dicha oficina, por triplicado y con firmas originales.

Con base en lo anteriormente señalado, tanto el oficio como las copias correspondientes a la sentencia del proceso arriba referenciado, se encuentran en Secretaría de este Despacho a la espera de que sean retiradas para su correspondiente trámite ante la ORIP de La Mesa.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
RUTH FANNY GALVIS ARDILA  
/ JUEZA

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL  
PULI – CUNDINAMARCA

PULI, 08 NOV 2022  
CUNDINAMARCA \_\_\_\_\_

Por anotación en el estado No. 087  
de esta fecha fue notificado el presente  
auto.



DERLY LILIANA ARIAS PEREZ  
Secretaria